

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA SALTA, 19 de junio de 2001

Expediente Nº 8.357/00 - Cuerpo II

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 164/01

VISTO:

La impugnación presentada por la Ing. Claudia Villarreal Cantizana a fs. 237 y 238;

La Ampliación de Dictamen del Jurado obrante a fs. 244 y 245 en la cual se cumple con los requisitos de detalle y valoración de títulos, antecedentes, entrevistas y clases orales y públicos correspondientes a los tres postulantes, en conformidad con el Art. 43 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría y como conclusión, el Jurado se expide por unanimidad ratificando el orden de mérito;

El dictamen de Asesoría Jurídica Nº 5894 a fs. 253;

CONSIDERANDO:

Que no se vislumbra en el trámite del presente Concurso, vicios de forma ni arbitrariedad de los argumentos expuestos en el dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 13/06/01)

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Rechazar la impugnación presentada por la Ing. Claudia Villarreal Cantizana.

<u>ARTICULO 2º</u>: Designar a la Prof. Cristina Egüez como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA, Dedicación EXCLUSIVA, con carácter de REGULAR en las asignaturas Matemática 1 con extensión a Matemática 2.

<u>ARTICULO 3º</u>: Hágase saber a la Ing. Villarreal Cantizana, a la Prof. Egüez, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYŌ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Clencias Exactes



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS